



- ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO -

En conformidad con lo previsto en el Artículo 58, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 28 de julio del año de 2022, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, de acuerdo con la cita hecha a los interesados, se reunieron en el lugar que ocupa la sala de concursos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del Estado de Sinaloa (SOP), ubicada en la Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, palacio de gobierno estatal, primer piso, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, los servidores públicos, testigo social, y contratistas cuyos nombres, representación y firmas aparecen al final de esta Acta, para dar a conocer el fallo dictado dentro del **Concurso No. OPU-EST-LP-034-2022** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 011**, para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada:

PAVIMENTACIÓN EN CALLE FRANCISCO JAVIER GAXIOLA, ENTRE AV. ANTONIO NAKAYAMA Y PABLO DE VILLAVICENCIO, UBICADA EN LA COL. GUADALUPE VICTORIA, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.

La junta pública se desarrolló de la siguiente manera:

El Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, de la Dirección de Contratos de la SOP, Abraham Serrano Vargas quien presidió el acto, en uso de la palabra dio la bienvenida a los asistentes;

Seguidamente dio lectura del fallo para la adjudicación de contrato dictado en el procedimiento de contratación que nos ocupa, emitido el día 27 de junio de 2022, en el que se asientan todas las consideraciones de hecho y de derecho que sirvieron de base para dictarlo;

Se comunicó a los presentes que el contrato materia del **Concurso No. OPU-EST-LP-034-2022** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 011**, para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada "**PAVIMENTACIÓN EN CALLE FRANCISCO JAVIER GAXIOLA, ENTRE AV. ANTONIO NAKAYAMA Y PABLO DE VILLAVICENCIO, UBICADA EN LA COL. GUADALUPE VICTORIA, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA**", se adjudicó a favor de la persona moral **INGENIERÍA CIVIL APLICADA AL DESARROLLO, S.A. DE C.V.**, representada por el C. José Mariano Romero de La Rocha, asociada con la compañía **IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Jesús José Velázquez León, con un importe de: -----

**\$6'940,435.79 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS
===== TREINTA Y CINCO PESOS 79/100 MONEDA NACIONAL)** incluido el 16% del impuesto al valor agregado (IVA);

Por último se informó que el día 29 de junio de 2022, los representantes de las licitantes a quienes se adjudicaron el contrato, deberán pasar a firmarlo en las oficinas de la Dirección de Contratos de la SOP ubicadas en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, Palacio de Gobierno Estatal, primer piso, de esta misma Ciudad de Culiacán Rosales.

Esta Acta surtirá el efecto de notificación en forma al beneficiario de la adjudicación del contrato, a través de su representante presente en este acto, quien tomó conocimiento de su celebración.



No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública, y leída que fue esta Acta por los que en ella intervinieron, se cierra a las 12:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copia fotostática a los contratistas presentes que la solicitaron y de lo cual se deja constancia.


C. ABRAHAM SERRANO VARGAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA S.O.P.


Caro Zavala

C. CAROLINA ZAVALA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO

*se firma en calidad de
testigo de notificación de
fallo.*


C. MOISES GUADALUPE TIRADO IRIBE
TESTIGO SOCIAL

LICITANTES:


CRIBAS Y EDIFICACIONES LAS FLORES,
S.A DE C.V.
C. BALDOMERO GARCÍA BELTRÁN
Y/O C. KARLA M. SÁNCHEZ LÓPEZ

INGENIERÍA CIVIL APLICADA AL DESARROLLO,
S.A. DE C.V.
C. JOSÉ MARIANO ROMERO DE LA ROCHA

MORADA, S.A. DE C.V.
C. RODRIGO INZUNZA LAGUNAS
Y/O C. SAMUEL CASTRO CAMACHO

PROCASA DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.
C. OCTAVIO VEGA MARQUEZ
Y/O C. MARIO ADOLFO SAUCEDA AVENDAÑO

SENDERO EMPRESARIAL DE MEXICO,
S.A. DE C.V.
C. MARTHA ALICIA PONCE COTI
Y/O C. CARLOS H. LÓPEZ LÓPEZ

DISEÑO E INGENIERÍA EN AVANCE, S.A. DE C.V.
C. SERGIO LÓPEZ BELTRÁN
Y/O C. ARMANDO A. BELTRÁN MAGALLANES



LICITANTES:

**P&M CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN,
S.A. DE C.V.**
C. GLORIA PATRICIA QUEVEDO VALENZUELA

C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ BERMUDES

COMZUM-E, S.A. DE C.V.
C. ABIGAIL GARCÍA CASTRO

CONSTRUCTORA CESECO, S.A DE C.V.
C. FERNANDO COTERA OROZCO
Y/O C. NOEL FERNANDO BAEZ ANGULO

C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA
Y/O C. ANDREINA E. HERNÁNDEZ LIMÓN

**CONSTRUCCIONES CIVILES Y
ELECTROMECANICAS ZARE, S.A. DE C.V.**
C. ELVER ZAZUETA RIVERA
Y/O C. FRANCISCO SALAZAR CABRERA

PRETENSADOS CAPESA, S.A DE C.V.
C. IGNACIO CABRERA LÓPEZ